

34

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor (a) LEIDY ALEJANDRA BERMUDEZ GUZMAN a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2195852019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:
 - La dirección Errada _____
 - La dirección no existe ___
 - El destinatario No reside ____
 - Rehusado _____
 - Desconocido _____
 - Cerrado ___X___
 - Fuerza Mayor _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2195852019
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (11) DE OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU 
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019099926

Fecha: 2019-09-24 15:55:56

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: LEIDY ALEJANDRA BERMUDEZ GUZMAN
Evento: Encuesta Requerimiento: SDQS # 2195852019
Anexo: 2

Remitente: DR-BS-046
 Destinatario:

DR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., septiembre de 2019

Señora
LEIDY ALEJANDRA BERMUDEZ GUZMAN CC. 1022931638
QUINDIO
CL 46 A BIS B SUR 16 B ESTE 43
Código Postal 111821
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2195852019
Referencia: Rad. SDQS # 2195852019

En atención al requerimiento recibido en esta Secretaría con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Esta Subdirección Local consultó el Sistema de Registro de Beneficiarios –SIRBE, identificando que JUAN DAVID UYABAN BERMUDEZ con NUIP 1016744865, se encuentra activo en el servicio “Creciendo en familia”. De acuerdo con requerimiento recibido en esta Subdirección Local, en el que solicita el traslado del servicio de Creciendo en Familia de la subdirección Local Rafael Uribe Uribe a la localidad de San Cristobal, por motivo de cambio de dirección de domicilio, le informo que:

A través de la circular No. 031 de 10/10/2017 de la SDIS el procedimiento de prestación del servicio social de Atención Integral a madres gestantes, niños y niñas menores de dos años, estableció para los traslados: “Para el caso en que el participante, madre, padre o acudiente manifiesten el cambio de domicilio por traslado de localidad, deberá informar por escrito su intención de continuar en el Servicio y allegar los datos del nuevo domicilio. Con la solicitud escrita radicada por el participante, la referente del servicio informa el traslado a la Subdirección Local de destino, con el fin de que esta convoque para actualización de datos en el sistema de información misional y continúe la prestación del servicio”.

De acuerdo con lo expuesto, una vez recibido su requerimiento, nos comunicamos con la localidad de San Cristobal, donde se confirmó el cupo para el traslado; por consiguiente, un profesional de esa localidad se contactará con usted para actualizar sus datos y validar el traslado en el domicilio ubicado en la dirección reportada, CL 46 A BIS B SUR # 16 B ESTE - 43, barrio Quindío.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para la ciudadanía en pro de construir una mejor ciudad para todos y todas.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal, Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Elaboró: Blanca Cecilia Pérez Parra - Instructor Creciendo en Familia SLIS RUU
Revisó: Amalia Rosa Bautista - Referente Creciendo en Familia
Hernán Santoyo - Profesional SDQS
Aprobó: Janeth Rinta Piñeros - Referente Territorial SLIS RUU

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UJAC CENTRO
Orden de servicio: 12587823

Fecha Pre-Admisión: 30/09/2019 09:03:29



YG241317283C0

1111
000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T: 899999061
Referencia: S2019099926 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
RE Rehusado Cerrado
NE No existe No contactado
NS No reside Fallecido
NR No reclamado Apartado Clausurado
DE Desconocido Fuerza Mayor
Dirección errada

Nombre/ Razón Social: LEIDY ALEJANDRA BERMUDEZ GUZMAN
Dirección: CL 46 A BIS B SUR 16 B ESTE 43
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *Casa de 3 pisos en ladrillo pequeño puerta blanco*
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE *Vidrios rotos*

Fecha de entrega: *Alexis Sepulveda*
Distribuidor: *Alexis Sepulveda*
C.C. *02 OCT 2019*
Gestión de entrega: *04 OCT 2019*
Tel: *79.721.256*

1111
757
UJAC CENTRO
CENTRO A



Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL